

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO.
<b>Institución</b>	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
<b>Descripción</b>	Trámite mediante el cual las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, registran al oficial de cumplimiento previamente calificado por esta Superintendencia.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, organizaciones que incluyen cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas y otras entidades comunitarias, las cuales se dedican a proporcionar servicios financieros accesibles y adaptados a las necesidades de sus miembros. Estas entidades buscan promover la inclusión financiera, el desarrollo económico local y la solidaridad, contribuyendo al bienestar y la sostenibilidad de las comunidades en las que operan.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Comprobante de registro de oficial de cumplimiento</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de Registro suscrita por parte del representante legal.</li><li>2. Formulario de solicitud de registro o actualización de datos del oficial de cumplimiento sector financiero.</li><li>3. Copia certificada del acta de Consejo de Vigilancia/Directorio sobre la designación del Oficial de cumplimiento.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Descargar la solicitud y el formulario de registro, en el formato que establezca la Superintendencia a través del siguiente enlace: <a href="https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/esfps/registro-de-oficiales-de-cumplimiento-actualizacion-de-datos/">https://www.seps.gob.ec/catatalogo-de-servicios/esfps/registro-de-oficiales-de-cumplimiento-actualizacion-de-datos/</a></li><li>2. Enviar la solicitud y formulario con la documentación habilitante, a través del siguiente enlace de recepción documental: <a href="https://www.seps.gob.ec/servicio-en-linea-de-recepcion-e-ingreso-documental-digital-electronico/">https://www.seps.gob.ec/servicio-en-linea-de-recepcion-e-ingreso-documental-digital-electronico/</a></li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es</b>	Horario de atención para atención ciudadana y recepción documental: Lun-Vie, 8:00 a 16:30 Matriz SEPS - Quito: Av. Amazonas N32-87 y La Granja.

**el horario de atención?**

Dirección Zonal 3 - Ambato: Av. Los Shyris entre Chaquitinta y Manco Capac junto al hotel Raices  
 Dirección Zonal 4 - Portoviejo: Calle Nardos y Av. 15 de Abril, atrás del ECU 911.  
 Dirección Zonal 5 - Guayaquil: Edif. De la Plata, 2do piso. Cdla. La Garzota, tercera etapa. Mz. 47 y Av. Guillermo Pareja.  
 Oficina Técnica - Cuenca: De los Pensamientos y de los Geranios, Edificio Los Geranios, Planta Baja, a una cuadra de las oficinas de ETAPA.

**Base Legal**

- [Resolución Nro. SEPS-IGT-INR-INGINT-2021-0038 NORMA DE CONTROL PARA LA CALIFICACIÓN DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.](#) Art. Art. 8.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Zonal 3  
**Correo Electrónico:** contactenos@seps.gob.ec  
**Teléfono:** 02-3948840

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	35
2025	05	0	45
2025	04	0	53
2025	03	0	37
2025	02	0	43
2025	01	0	34
2024	12	0	18
2024	11	0	21
2024	10	0	22
2024	09	0	35
2024	08	0	35
2024	07	0	30
2024	06	0	26
2024	05	0	36
2024	04	0	34
2024	03	0	26
2024	02	0	35
2024	01	0	22